

Jueves, 19 de noviembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cadalso

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación de créditos n.º 14/2020.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de créditos extraordinarios y suplemento de créditos número 14/2020 financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cadalso, 16 de noviembre de 2020
Francisco Ignacio Rodríguez Blanco
ALCALDE-PRESIDENTE

